

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2024-78207**
Solicitante: **YUNDA MACHADO JORGE HOMERO**
Cédula de Ciudadanía: **1708052814**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante SI tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

No Causa	Accionante	Accionado	Fecha de sentencia	Sancionado	Sanción (Transcripción de la Sentencia)
631-2021-TCE	Santiago Guarderas Izquierdo	Jorge Homero Yunda Machado	27/8/2023	JORGE HOMERO YUNDA MACHADO	"(...) SEGUNDO.- Modificar la sanción impuesta por el señor juez de instancia; y en consecuencia, sancionar al Dr. Jorge Yunda Machado con dos (2) años de suspensión de derechos de participación y multa equivalente a treinta (30) salarios básicos unificados que serán depositados dentro de los siguientes treinta días, contados a partir de la fecha en que la presente sentencia quede ejecutoriada (...)"

Nota: UNA VEZ QUE EL TIEMPO DE LA SANCIÓN HA SIDO CUMPLIDO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICOS SE RESTITUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE.

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal **www.tce.gob.ec**

Fecha y hora de Emisión: lunes 30 de septiembre del 2024 20:17:00

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN